

**E.S.E.
FABIO JARAMILLO
LONDOÑO**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 900 211 468 - 3



NUESTRAS SEDES

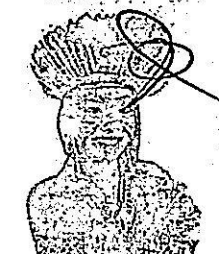
**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAISO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
Cel: 321 429 4829
IPS SAN ANTONIO
DE RETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



**ACUERDO No. 008
(28 de marzo de 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVES DE LAS RESOLUCIONES 2545 DE 2024 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el No. 4 del artículo noveno del acuerdo 005 del 20 de junio de 2013 y el decreto 115 de 1996

Y CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución Número 2545 del 13 de diciembre de 2024, le asignó a la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño, recursos por valor de **CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS \$160.527.000**, para la implementación del procedimiento de certificación de discapacidad y del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad:

IPS	VALOR
MILAN	160.527.000
SOLANO	
SOLITA	
VALPARAISO	
TOTAL	\$160.527.000

Que en la Resolución Número 2545 de del 13 de diciembre de 2024, Dice que Las entidades a las que se asignan los recursos señalados en el artículo 1° del presente acto administrativo, están obligadas a incorporar los recursos en sus presupuestos de conformidad con la normatividad vigente.

En este sentido, la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño está obligada a adicionar en el presupuesto de la vigencia 2025 el valor de la resolución descrita anteriormente.

Que, el Decreto 115 de 1996 en su artículo 24, establece que, las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, quien éste delegue.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



NUESTRAS SEDES

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



ACUERDO No. 008
(28 de marzo de 2025)

2

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Caquetá dispuesto en la Ordenanza 019 de 2019, establece que el proyecto de presupuesto o sus proyectos de modificaciones se deben acompañar por el respectivo Acuerdo de la Junta Directiva para su aprobación.

Que se hace necesario adicionar el valor asignado mediante la resolución antes mencionada así:

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición en el Presupuesto de Ingresos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO para la vigencia fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la resolución No. 2545 de 13 de diciembre de 2024, para la implementación del procedimiento de certificación de discapacidad y del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, por valor de CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS \$160.527.000 según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	VALOR ADICION
1	INGRESOS	\$160.527.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	160.527.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la adición en el Presupuesto de gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO para la vigencia fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la resolución No. 2545 de 13 de diciembre de 2024, para la implementación del procedimiento de certificación de discapacidad y del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, por valor de CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS \$160.527.000 según el siguiente detalle:

Artículo	Descripción Artículo	Valor Adición
2	GASTOS	\$ 160.527.000
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	\$ 160.527.000

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



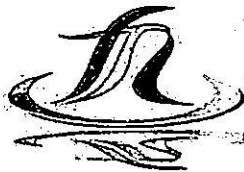
contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



**E.S.E.
FABIO JARAMILLO
LONDOÑO**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 900 211 468 - 3



**NUESTRAS
SEDES**

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAISO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829
**IPS SAN ANTONIO
DE QETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3089
Urgencias
Cel: 320 855 8023

**ACUERDO No. 008
(28 de marzo de 2025)**

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y para su ejecución requiere la aprobación del CONFIS.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia Caquetá, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2025

LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR
Gobernador
Presidente Junta Directiva

WILLINGTON ARRIAGA RIVAS
secretario técnico Junta Directiva

Proyecto: Huber Hernández Tusama, Profesional Oficina de Planeación
Revisó: Luz Yenny Escudero Hernández, Profesional Universitario - Presupuesto
Aprobó: Willington Arriaga Rivas, Gerente

Reviso Despacho del Gobernador

Johana Cristina Arias Cuenca

Asesora Despacho/Contratista

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104